

CORRECCION de errores de las Ordenes de 17 de septiembre, 6 de octubre, 19 de octubre y 4 de noviembre de 1998, por las que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, en las opciones que se citan.

Advertido errores de transcripción en las Ordenes que se citan, se procede a la corrección de los mismos:

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

En la página 12.352 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A.2018).

En la página 12.417 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

En la página 12.421 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Patrimonio Histórico (A.2025).

En la página 12.425 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

En la página 12.348 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015).

En la página 12.413 del BOJA 112, de 3 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

En la página 12.966 del BOJA 120, de 22 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

En la página 12.962 del BOJA 120, de 22 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

En la página 13.786 del BOJA 128, de 10 de noviembre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).
En la página 13.778 del BOJA 128, de 10 de noviembre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016).
En la página 13.782 del BOJA 128, de 10 de noviembre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

En la página 13.287 del BOJA 124, de 31 de octubre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).
En la página 14.748 del BOJA 137, de 4 de noviembre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

En la página 14.744 del BOJA 137, de 4 de noviembre de 1998.

Donde dice: 5.511 ptas.

Debe decir: 5.411 ptas.

Sevilla, 10 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación convocado por la Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 108, de 24 de septiembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, y la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Decimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegada por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Orden por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Málaga o Granada, según corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa preceptiva comunicación al órgano que dicta el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 2 de diciembre de 1998.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98

ADJUDICACION DESTINOS: LISTA DEFINITIVA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
29864632 850962	DUGO SC. PERSONAL Y ADMON.	PAEZ	PATROCINIO TURISMO Y DEPORTE	A11 DELEGACION PROV. CORDOBA	16,88
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30500427 510735	MERINA NG. INSPECCION Y SANCIONES.	DIAZ	MARIA DEL SOL TURISMO Y DEPORTE	A12 DELEGACION PROV. CORDOBA	7,65
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30404179 510751	SALTO NG. ASOCIACIONES Y ACT. DPTVAS.	SANCHEZ DEL CORRAL	RAFAEL TURISMO Y DEPORTE	D10 DELEGACION PROV. CORDOBA	17,75
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto con el Decreto 232/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan los sistemas de Selección del personal estatutario y de Provisión

de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 220/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 317/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Artículo Unico. Convocar Concurso-Oposición para cubrir 61 plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hos-